



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
CARTAS ELECTRÓNICAS
ADGG009PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: CARTAS ELECTRÓNICAS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área Profesional: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2. Denominación: CARTAS ELECTRÓNICAS

3. Código: **ADGG009PO**

4. Objetivo General: Utilizar y operar los equipos para la visualización de cartas electrónicas, usando las funciones de navegación del visualizado y así seleccionar y evaluar toda la información relevante para tomar las decisiones adecuadas en caso de mal funcionamiento y descubrir los errores potenciales de los datos desplegados y los errores comunes de interpretación.

5. Número de participantes:

Máximo 6 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 40

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 40

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores, deberá contar con un mínimo de 3m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- Simulador de navegación
- Pizarras para escribir con rotulador
- Equipos audiovisuales
- Rotafolios

- Material de aula
- Mesa y silla para formador
- Mesas y sillas para alumnos
- PCs instalados en red, cañón de proyección. Internet. Un equipo por alumno.
- Software específico de la especialidad.
- 1 Proyector.
- Reproductores y grabadores de sonido.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

-

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

-

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. ASPECTOS LEGALES Y REQUERIMIENTOS.
2. TIPOS Y DATOS DE CARTAS ELECTRÓNICAS.
3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECDIS, SENSORES Y FUNCIONES BÁSICAS DE NAVEGACIÓN.
4. FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE RUTAS.
5. ACTUALIZACIÓN DE LAS CARTAS ELECTRÓNICAS Y PRESENTACIONES DE IMÁGENES DE OTRAS FUENTES DE NAVEGACIÓN.
6. ERRORES EN LA INFORMACIÓN DESPLEGADA Y DE INTERPRETACIÓN INDICADORES DE ESTADO Y ALARMAS.
7. VERIFICACIÓN DEL EQUIPO Y RESPALDO.